

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****328** *PROMOTORA PARDO SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 25 de enero de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter universal de la sociedad PROMOTORA PARDO, S.A., acordó por unanimidad, reducir el capital social en 272.858,54 € mediante la amortización de 454 acciones propias en autocartera, de 601,01 € nominales cada una, con cargo exclusivo a reservas de libre disposición.

Conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley, los acreedores no podrán ejercer derecho de oposición.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 2024.- Administradora Única, María Rosario Martín Pérez.

ID: A240003936-1